



Correspondiente al Programa de Protección al Patrimonio Familiar: Abren llamado a postulación al Banco de Materiales en Pucón

Descripción

Se abrió un llamado a postulación denominado "Banco Materiales Invierno 2020", dependiente del MINVU, regulado por la Resolución Exenta N° 792 que corresponde al llamado "Programa de Protección al Patrimonio Familiar" a través de su modalidad de mejoramiento de vivienda del Decreto Supremo N° 255. Además, desde la Oficina de Vivienda se hizo extensiva la invitación a todas aquellas empresas o personas que cuenten con giro en el rubro de hojalatería o ferreterías, a inscribirse como proveedores para el Programa Banco de Materiales y el plazo para esto último es hasta este viernes 29 de mayo.

Dicho llamado está orientado exclusivamente a la adquisición de materiales de construcción para mejorar techumbres, a través de la entrega de una tarjeta de hasta 37 UF de subsidio (\$1.060.000 aproximadamente, así también se puede incluir la contratación de servicios de construcción (mano de obra).

Está enfocado a viviendas ejecutadas por SERVIU, viviendas sociales o viviendas de avalúo inferior a 650 uf (\$18.600.000 aprox.). Si bien el cierre del proceso de postulación, según consta en resolución mencionada anteriormente es hasta el 19 de Junio, en reunión informativa y de coordinación organizada por profesionales SERVIU se comunicó que la próxima de postulantes con sus respectivos antecedentes y proyectos deben ser enviados a más tardar el próximo 5 de JUNIO, razón por la cual requerimos difundir los siguientes aspectos o condiciones:

-28 de Mayo es el plazo para enviar solicitud de inscripción al correo hgonzalez@municipalidadpucon.cl o vivienda@municipalidadpucon.cl , para consultas vía telefónica hacerlas al móvil +569-98745809.

-1 UF de ahorro (\$30.000 aprox.) que deberán ser depositados al momento de salir beneficiado

-Acreditar Registro Social de Hogares

-El postulante NO podrá ser propietario de más de una vivienda

- Vivienda deberá estar emplazada en el sector urbano y con recepción de la dirección de obras.
- Permite postular a arrendatarios y herederos.

¿Se puede comprar materiales para techumbre

-Solamente se pueden intervenir viviendas de hasta 650 uf según certificado de avalúo del Servicio de Impuestos Internos.

En este llamado no podrán postular viviendas cuyos techos sean de asbesto. Esto debido a que el monto que considera el subsidio no es suficiente para cubrir los gastos que demanda el tratamiento y protocolos.

-Permite volver a postular

-Entiéndase que para el proceso de selección del presente llamado se aplicarán factores de puntajes señalados en la letra a) del artículo 28 del D.S N°255 (V.Y U) en lo relacionado, entre otros, a Porcentaje RSH, presencia de adultos mayores, enfermos catastróficos, discapacitados, menores de años etc.

También hemos comenzado a contactarnos con los dirigentes a fin de generar una vía de comunicación a través de whatsapp, que nos permita bajar información y captar eventualmente casos de personas que no cuentan con los medios para comunicarse digitalmente con nuestra oficina. Así también, nuestro equipo técnico comenzará a constituirse en terreno para captar demanda, a ser Verónica Castro, Encargada de la Oficina de Vivienda.

Categoría

1. Comunas

Etiquetas

1. materiales
2. municipalidad
3. Patrimonio
4. programa
5. Pucón

Fecha de creación

miércoles, 27 mayo, 2020 a las 14:40

Autor

editor